

**SESIÓN ORDINARIA N°14/2015
CONSEJO DIRECTIVO
24 DE JULIO DE 2015**

ACUERDO N°2143 /2015

AUTORIZA AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO N° N° 099/2014, ENTRE CCHEN - GMPG

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la letra a) del artículo 10° de la Ley N° 16.319, de 1965.
- b) La solicitud del Jefe del Depto. de Protección Radiológica y Ambiental, de fecha 14 de Mayo de 2015;
- c) El informe de la ITO Loreto Sepúlveda V. Ingeniero de Proyectos SDIM-DIS de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- d) La proposición del Sr. Director Ejecutivo, y
- e) Las necesidades del servicio.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Sr. Director Ejecutivo para suscribir la Ampliación del Plazo del Contrato N° 099/2014, suscrito entre la CCHEN y la **SOCIEDAD GMPG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA**, empresa encargada de la ejecución de las Obras Proyecto Ampliación Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes (LMRI) Centro Nuclear La Reina.
2. La Ampliación del plazo del contrato antes individualizado, será por 51 días corridos, contados desde el 25 de Julio de 2015.
3. Se faculta al Sr. Director Ejecutivo para requerir del contratista, GMPG, las garantías suficientes para cubrir la ampliación de plazo que se autoriza.
4. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.